

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm 703/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 703/2011 interpuesto por doña Antonia Lafuente Duarte, contra Resolución 1 de julio de 2011 por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 2 de marzo 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos para provisión de vacantes en la provincia de Granada y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 747/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 747/2011, interpuesto por doña Mercedes Liranzo Canovaca, contra Resolución de 22 de junio de 2011 por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo ante al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Jaén, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

núm. Uno en Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm 689/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 689/2011 interpuesto por don Miguel Ríos Romero, contra Resolución 1 de julio de 2011 por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 2 de marzo 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos para provisión de vacantes en la provincia de Granada y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 957/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 957/2011, interpuesto por don Pedro Sánchez Puerto contra la Resolución de 25 de octubre de 2011 por la que se resuelve el recurso de reposición frente a la Resolución de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Oficial Primera de Oficios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén.